

LA VIOLENCIA DE PARES: MALESTAR EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

*Gisela Daza Navarrete**

Recibido agosto 10 de 2007

Aceptado septiembre 21 de 2007

RESUMEN

En este artículo se argumenta la necesidad de ampliar la perspectiva de análisis respecto de la violencia entre pares, planteando una serie de interrogantes relativos a las condiciones de posibilidad de su emergencia en la sociedad globalizada contemporánea y a los mecanismos por los que ocurre reiteradamente bajo modalidades comunes, para comprender la particularidad que la caracteriza como un modo de relación de sujeción, nefasta y dolorosa.

Palabras clave: violencia, pares, globalización.

ABSTRACT

This article argues the need to widen the perspective of analysis in regards to violence among peers, proposing a series of questions about the conditions of possibility of its emergent in this globalized contemporary society, and the mechanisms for which violence takes place repeatedly under common situations, in order to comprehend the particularity that characterizes violence as a type of relation of painful and unfortunate submission.

Key words: violence, peers, globalization.

* Magíster en Psicología Social, Universidad de Paris VIII. Correspondencia: Gisela Daza, Fundación Universitaria Los Libertadores, Facultad de Psicología, Cra 16 # 63^a - 68, gidana2000@yahoo.com

L a deriva marginal

La violencia entre pares es un hecho cada vez más frecuente o, por lo menos, cada vez más visible (Espelage y Holt, 2001). No sólo objeto de preocupaciones comprensivas y explicativas por parte de académicos e investigadores, es también un asunto que, al ser materia de observación, medición, estadísticas, denuncias, noticia (Cuadros 2006), se constituye en un elemento común y reiterativo del discurso social que puntualiza un malestar de la vida de relación contemporánea (Castoridis, 2002).

La proliferación de medios para hacer visible y decible esta manifestación puede hacer parte de lo que Reguillo (2007) define como un modo de inscripción de la violencia en la cultura: “el prestigio, la exaltación, el ensordecedor murmullo que rodean a las violencias generan una suerte de pensamiento mágico en torno a ellas que termina por operar un vaciamiento de la responsabilidad colectiva frente al pacto social, una resignación paralizada...”. Por ello, se vuelve casi vana la pregunta por la gravedad de la situación en términos de la frecuencia de su ocurrencia o del grado de criminalidad de un acto concreto y conduce, más bien, en tanto que emergencia y construcción de una problemática de enormes implicaciones, a una interrogación por el carácter y tenor específico de este malestar. Quizás, Baudrillard haya sido quien de manera atinada vislumbró esta dimensión cuando afirma que el grado de abandono a que están siendo sometidas la infancia y la adolescencia las está conduciendo a “la deriva marginal”, siendo necesario plantear este problema en el orden social y político y no sólo como asunto de la psicología, la moral o la sociología, puesto que se trata

de algo radical: de una ruptura en el orden simbólico (1995, p. 5).

Uno de los elementos de este malestar es que esa violencia ocurra entre pares, pues esto la hace adquirir una cierta particularidad. De manera genérica, se tiende a entender la expresión “entre pares” como el conjunto de relaciones y de interacciones entre sujetos pertenecientes a una misma categoría social, entre quienes no existe una diferencia de posición estructural de poder; se trata de relaciones simétricas horizontales. Así definida, la expresión “entre pares” permite suponer una variedad importante de clases de pares, sin embargo, diversas perspectivas psicológicas, sociológicas y de las ciencias de la educación le han acuñado un significado preciso en el desarrollo del niño y, más puntualmente, en los procesos de socialización; a saber: la interacción del niño con otros niños de su misma edad, de su misma condición social y en espacios sociales diferentes de la familia, siempre en posición simétrica.

Las teorías de la socialización plantean la relación entre pares como el modo y medio en que se abandona el egocentrismo (Báez y Jiménez, 1994), se disciplina el individuo en función de la convivencia (Vásquez y Martínez, 1996), se establece la pertenencia y se da paso a las relaciones de cooperación y reciprocidad, de rivalidad y competencia (Rogers y Kutnick, 1992).

Es de notar que en las sociedades “subalternas” urbanas actuales, donde la población infantil y juvenil tiende a ser mayoritaria, se crea un contexto concreto de vida de pares que imprime una cierta peculiaridad a la socialización. Urrea (2007), se refiere a la preeminencia de jóvenes hombres en estas sociedades “subalternas”

y caracteriza las relaciones de pares como “un espacio privilegiado de sociabilidades masculinas de orden grupal y jerarquizado en su interior - compitiendo y muchas veces en conflicto con las instituciones de la familia, la escuela y el trabajo, pero acorde con las representaciones idealizadas de figuras masculinas y sus consumos a través de los medios de comunicación...”. Las relaciones de pares, la vida con los iguales, adquieren en estas sociedades una importancia mayor como espacio y procesos de socialización que el que pueda tener la misma relación circunscrita al espacio y al tiempo escolar, a los cuales atraviesan e imprimen una cierta dirección que proviene de la creación y difusión de la que podemos considerar una cultura juvenil propia.

La violencia entre pares

Sin embargo, la violencia entre pares ha sido diferenciada de la violencia juvenil y se define como aquella que ocurre entre niños y adolescentes en el contexto escolar, de manera reiterada y no circunstancial y que determina una diferencia de posición entre ellos, típicamente definida por los términos victimario y víctima. Este fenómeno, estudiado desde la década de los años ochenta en Europa, ha sido objeto de una definición cada vez más consensuada a partir de los estudios de Olweus (1999) y se refiere al acoso ejercido sobre un compañero o compañera de aula, mediante un conjunto de acciones, incluido el daño físico, tendientes a amedrentar, extorsionar, excluir y debilitar a la víctima en circunstancias grupales, esto es, bajo la presencia de los pares como testigos. No se hace referencia aquí a la violencia escolar en la que hay un acto criminal mayor, sino a la configuración de una relación de victimización (Estévez, 2005), caracteriza-

da por su duración y reiteración, auspiciada por la connivencia de otros pares.

Esta problemática, también frecuentemente estudiada en América Latina y en Colombia, se ha descrito desde las características de cada uno de los actores inmersos en ella y, con menor frecuencia, desde una cierta aprehensión de la escuela como instancia de socialización poco adecuada a las demandas y necesidades de las nuevas generaciones o de la forma que toma la sociedad global (Ruiz, 2005).

De estos estudios y conclusiones, interesa problematizar la insistencia en una descripción de los actores y de las prácticas que constituyen el fenómeno, gracias a lo cual podría decirse que es ya un fenómeno bastante conocido (Flores y García, 2001), en cuanto no toman en consideración que esta manifestación de violencia ocurre en escuelas de diferentes estratos sociales, en países del Sur y del Norte, en edades cada vez más tempranas y con modalidades comunes.

Al tratarse de un problema, si no generalizado, por lo menos global en las sociedades occidentales que tienen procesos formales de escolarización y que guarda las mismas características en circunstancias económicas, sociales, culturales diferentes, incluso para los géneros (Mathews, 1997), se requiere plantear una serie de interrogantes relativos a las condiciones de posibilidad de su emergencia en la sociedad globalizada contemporánea y a los mecanismos por los que ocurre reiteradamente bajo modalidades comunes que terminan tipificando la instauración de un modo de relación de sujeción, por lo demás, bastante nefasta, que proviniendo del afuera escolar, tiende a instalarse y manifestarse en aquellos lugares que la institución no puede o no quiere regular.

Podemos evidenciar lo que viene de afuera, o lo que atraviesa a la escuela, con lo que Gavarini (2005) llama las enfermedades contemporáneas del sujeto, enfermedades a la vez individuales y sociales. En efecto, este autor hace un recorrido que permite percibir claramente el carácter inquietante de la problemática y, en alguna medida, el estado de la cuestión: “desde las definiciones de Roudinesco de la “sociedad depresiva” y la “derrota del sujeto”, pasando por la “fatiga de sí” de Ehrenberg, por las “patologías narcisistas” de Gauchet, o el fenómeno de errancia subjetiva con el que algunos psicoanalistas caracterizan la condición juvenil, para terminar, en el terreno de lo social con Castell y los “individuos negativos” víctimas de desafiación”. Dichos autores entienden que estas diversas “enfermedades del sujeto” surgen en la sociedad global contemporánea, en el sentido que ésta permite o promueve ciertos tipos de relación y ciertos modos de existencia, dentro de los cuales se incluyen las relaciones violentas, que dan lugar a un profundo malestar de la vida social.

Tal constatación conduce a abandonar la pretensión de comprender la violencia entre pares como la resultante de condiciones psicológicas de los individuos, de sus biografías afectivas y relacionales, a pesar de que, precisamente, este modo de relación tenga efectos psicoafectivos y sociales desastrosos (Olweus, 1993). Tampoco tiene una mayor capacidad comprensiva el abordaje de la problemática desde la perspectiva del comportamiento antisocial y delictivo, porque implicaría un análisis desde la condición que le asigna la ley como menor. De igual manera, es necesario abandonar su aprehensión como un fenómeno multicausal en su explicación, pero homogeneizante en el etiquetaje del

sujeto que naturaliza el fenómeno en un modo de ser de un individuo como resultado fatal de su identidad, producto de su historia: el sujeto violento, criminal, anormal, perverso (De Singly, 2003).

Desde esas posiciones argumentativas, la violencia entre pares resulta inaprensible, dado que presumen un sujeto racional que debe ajustarse a unas demandas de normalidad; sitúan la violencia en el contexto de interacciones conflictivas sin reconocer las lógicas del poder, de la construcción de sentido, ni la historicidad de lo social y terminan por hacer del individuo el nodo de la explicación de la conducta violenta, dando a su biografía el papel determinante de su acción y a su razón la carga de su reconducción.

Los resultados de estudios comparativos (Allès-Jordu y Schneider 2004) permiten establecer que condiciones de pobreza, desigualdad social e incluso violencia social persistente no se corresponden con una mayor o menor presencia de violencia entre pares ni con la frecuencia de victimización ni con la percepción, de parte de los niños, de que esa violencia ocurra; sin negar por tanto que esas condiciones sociales hagan parte del contexto de vida de los niños que participan en relaciones violentas.

Lo social

Por ello, aprehender el “maquinismo”, la operación de estas relaciones resulta de la mayor pertinencia para comprender la violencia entre pares como un modo, no sólo de relación, sino también como un recurso de afirmación del sujeto, o como un modo de subjetivación que, en tanto tal, se articula en sistemas sociales de relación (Guattari, 1992). Se trata, así, de aprehender esta manifestación de la violencia en la generación simultánea de una forma individual de ser y de una for-

ma social de relación: “La actuación de los sujetos es de forma simultánea individual y social y la manera en que sus acciones se integran en el sistema de la subjetividad social no depende de sus intenciones, sino de las configuraciones sociales en las que esas acciones sociales se inscriben y en los sistemas de relaciones dentro de los cuales cobran vida” (González, 2002, p. 181).

Suponemos, entonces, que la violencia que ocurre entre pares consiste en el establecimiento de una relación particular, producida y auspiciada socialmente por un régimen de inseguridad que, como tal, opera sobre el miedo como vector de agenciamiento y tiende a la instauración de la indefensión, en concordancia con la sociedad global contemporánea que le define al sujeto un modo de individualización autónomo en medio de un sistema social y económico signado por el riesgo y la incertidumbre (Marange, 2007).

¿Cuáles son, entonces, esas condiciones de emergencia y realización de la relación violenta entre pares? De una parte, se trata de niños que son compañeros en la escuela pero cuya acción escapa a esta regulación; así, la relación parece ser puesta por fuera de la vigilancia del régimen disciplinar escolar. Lo escolar viene a operar aquí como medio de establecimiento de la condición de paridad y del estatuto del par en un determinado grado de libertad que sitúa los asuntos de esa relación en el límite de la relación misma. Librados a sus propios límites, sus modos de relación (amorosa, amistosa, cooperativa, violenta) se entienden como siendo de su propio cuño y establecidos libremente entre ellos, como si se autonomizase un especie de sociedad de los niños. Esa sociedad de los niños resulta desconocida o mejor, se la desconoce a pesar de haberla producido,

para sólo retener, hacer visible, lo amenazante que allí ocurre (Aubert, 2001).

Mientras que la escuela en un régimen disciplinar (Foucault, 1990) determina la dominación como modo de relación de poder y establece posiciones asimétricas y ordenadas normativamente, para lo cual requiere encerrar a los niños y ritmar las actividades bajo mecanismos de vigilancia bastante constrictivos que sirven para impedir que determinadas acciones puedan ocurrir allí por la organización completa del campo de acción, en un régimen de control, por el contrario, el campo de acción está abierto, se liberan las acciones, se deja que las cosas sucedan para luego actuar sobre lo que sucede. Refiriéndose a esta distinción establecida por Foucault entre la sociedad disciplinar y la sociedad de seguridad, Lazzarato dice: “La disciplina encierra, fija límites y fronteras, mientras que la seguridad garantiza la circulación. La disciplina impide mientras que la seguridad permite, incita, favorece y solicita. La primera limita la libertad, la segunda... es productora de libertad.” (Lazzarato, 2007, p.87). Esta es la razón por la cual se hace visible la acción violenta, se deja que las cosas sucedan, pero como esas relaciones se han liberado de la acción disciplinar, el modo de actuar sobre ellas no es reprimiéndolas, sino dotándolas de un sentido de amenaza, dándoles un carácter de peligrosidad que las trasciende para convertirse en una amenaza persistente pero etérea.

La amenaza

Una aproximación posible a la manera como las relaciones violentas entre pares adquieren esa condición de amenaza consiste en discernir el modo como se presenta la relación de poder. Los estudios sobre el bullying la plantean como

“abuso de poder”. Si se entiende el abuso de poder como un uso injusto o excesivo que se hace de un derecho, es claro que la suposición de abuso de poder entre pares resulta problemática, tanto desde la perspectiva que hace del menor un sujeto de derecho como desde aquella que supondría una posición que, de suyo, marcará una diferencia entre los sujetos en relación. Desde ninguno de esos puntos de vista es posible argüir una diferencia en la posición o en el poder otorgado estructural o institucionalmente a los sujetos, de modo que el abuso sólo podría entenderse como ejercido desde una condición física y psicológica en la que el más fuerte somete al débil a través de la violencia, como en el reino de la naturaleza.

Quizás por ello, en el conjunto de estudios sobre el acoso entre pares (Espejale y Holt 2001), se le ha dado primacía a las características del victimario y de la víctima que destacan elementos tales como la talla, la pertenencia social a una minoría, el aislamiento, la poca confianza en sí mismo, el no saberse defender y, por el lado del victimario, usualmente llamado matón, ser más grandes, ser populares, sufrir bravatas, tener problemas en la familia. “Es necesario recalcar que estas características no son necesariamente indicadores definitivos, sin embargo muchas de ellas son observables en víctimas y victimarios y por lo general son traídas desde el hogar hacia la comunidad escolar” (Benítez, 2002, p. 4-5).

Se agrega así un elemento más a la naturalización que hace del niño una potencial amenaza y de la “sociedad de los niños” un sistema que, estando fuera del sistema disciplinar y librado a sí mismo, se regula naturalmente por la ley del más fuerte. Sin embargo, aunque tenga poco alcance explicativo naturalizar el fenómeno

no al punto de aprehenderlo por la ley del más fuerte, el hecho de que no pueda establecerse una diferencia de poder por posición en la relación entre pares, no implica que el poder esté ausente en esta relación. Creemos que podemos aprehender efectivamente esta relación como lo que es en principio toda relación de poder, una relación de fuerzas (Foucault, 2004). Pero resulta inadecuado derivar de ello la conclusión de que se trata de un abuso de poder y no de un ejercicio de fuerza, en el preciso sentido de una fuerza que se ejerce sobre otra, pues el abuso supone una previa posición diferencial formal de poder.

Es necesario pensar entonces cómo esta relación de fuerza entre pares adquiere la forma de la victimización (Ortega y Mora-Merchán, 2000) y no la del conflicto (Wieviorka, 2004). Mientras que en el conflicto se define al otro en posición de enemigo, de opuesto o de contrario, pero en todo caso dotado de fuerza y de capacidad de acción, conservando así su calidad de par, se trata aún de una paridad aunque en relación de oposición, en la relación de subyugación (Dejours 1999) el otro deviene en víctima, minusvalía, aniquilamiento e impotencia. Se diría, entonces, que este modo de relación entre pares es una relación violenta en la medida en que se realiza bajo la forma de la victimización y no una relación de poder en la que el abuso de lugar a una relación conflictiva. Los resultados del estudio realizado por Matthews (1997) sobre la violencia entre niñas, por una parte y niños, por otra, muestran una gran similitud en el sentido en que la violencia entre ellos ocurre en procesos de victimización en los que está de por medio la voluntad de dominar y de afirmarse.

Se trazan, así, algunos elementos hipotéticos de la condición de posibilidad de esta expresión de la violencia: estas relaciones entre pares se crean y recrean en un conjunto discursivo-pragmático en el que la sujeción del otro es el modo de afirmación y de diferenciación de sí y el modo de existencia ante los otros iguales en un régimen social de autonomización y liberalización. No se trata solamente de la coacción en un contexto restringido y presente de la paridad, sino de una toma de dominio sobre otro que lo destituye de la condición de par y lo instauro en la de víctima, en un contexto que parece limitar la afirmación individual del sujeto a un modo de relación de sujeción violenta del uno por el otro, del uno al otro. Y esto es lo que hace tan inquietante la violencia entre pares y lo que permite entender la afirmación antes citada de Baudrillard respecto de una ruptura en el orden simbólico.

Es corriente recurrir a las teorías del rol para dar cuenta del lugar que ocupa un sujeto en una relación dada, considerando que los roles son determinados socialmente y la posición del sujeto allí es fija (Espelage, 2003). Las teorías del posicionamiento, por el contrario, afirman el carácter local, móvil y performativo de la posición del sujeto en las relaciones sociales, consideradas dinámicas, de manera tal “que cada participante crea posiciones y las pone a disposición de sí mismo y de otros para ser ocupadas, ignoradas o afrontadas” (Phoenix 2002, p.29). Esa capacidad de crear posiciones y no venir a ocupar aquellas previa y socialmente establecidas, permite comprender un elemento más del sentido que adquiere la individuación y la afirmación en la liberalización del mundo (Reyes, 2007), en una lógica en la que la igualdad, condición frecuentemente pensada como lo propio de las relaciones de

pares y, más allá de esto, necesaria para la democracia, pierde su carácter fundamental para dar paso a la libertad como condición de realización del sistema neoliberal.

Es factible que la liberalización de los espacios sociales y de los roles en ellos, este carácter de producción permanente de los unos y de los otros que, en la relación de pares, se acompañan de la inexistencia formal de roles establecidos que encuadren las identidades o de mecanismos formales de regulación normativa que le den una tendencia específica a la relación, es decir, que la relación no esté formada por el sometimiento a la norma, pareciera permitir suponer que lo que allí ocurre proviene de la naturaleza misma de los involucrados. Infortunadamente esta caracterización no es suficiente para comprender el por qué y el cómo de la relación de violencia. Por el contrario, como se ha planteado hasta ahora, es necesario reconocer que ese modo de la relación de poder entre pares es permitido y promovido por la tendencia de la sociedad neoliberal a promover la afirmación del individuo autonomizado (Zin, 2001), en ruptura con lo colectivo, en la desconfianza que instauro la competencia uno a uno, de destrucción del lazo social o, en todo caso, de no formación de la solidaridad, de relaciones “constantemente modelizadas por los medios masivos de comunicación, por la producción policiva... que ponen en escena relaciones de maledicencia, ... de objetivación y de exclusión del otro. Envidia y desprecio, odio y cinismo, terror y apatía, estamos en plena subversión civilizada, habría dicho Fourier, donde la sociedad deshace lo que pretende construir que antes expresaba la consigna de la fraternidad” (Marange, 2002). Porque ya no es en tanto que ciudadano que el individuo es reconocido sino en tanto que víctima que es humanizado.

Conclusión

Creemos que estamos obligados a ampliar el espectro para la comprensión de la violencia entre pares a esas condiciones de posibilidad sociales, económicas y culturales en las que emerge, para no ser cómplices de un discurso científico que luego es instrumentado en la decisión política de atender a estas difi-

cultades mediante ayudas humanitarias o policivas y en la intervención terapéutica que pone en práctica, para la “prevención” (Henaó, 2005) de la violencia entre niños y jóvenes, justamente las estrategias que acorralan al individuo en su propia mismidad para convertirlo en víctima y sostener su existencia en condiciones de victimización.

Referencias

- Allès-Jardel, M. & Schneider, B. (2004). Origine culturelle et sociale de la violence à l'école : les dimensions culturelles des relations et des conduites agressives pendant l'enfance. *Education et francophonie*, XXXII (1) 224-244.
- Aubert, J-L (2001). *La violence chez les jeunes*. Paris : Odile Jacob.
- Báez, D.F. & Jiménez, J. E. (1994). Contexto escolar y comportamiento social. En Rodrigo, Mª J. (Ed.). *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis
- Baudrillard, J. (1995, 16 de octubre). Le continent noir de l'enfance. *Liberation*, p. 5.
- Castoriadis, C. (2002). *Figuras de lo pensable* (Las encrucijadas del laberinto VI). Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuadros, I. (2006, 9 de octubre). Diario hoy: El acoso contra los niños en los colegios, un mal que va en aumento. *El tiempo. Educación*. p.26.
- De Singly, F. (2003). Les tensions normatives de la modernité. *Education et Sociétés*, 11, 11-23.
- Dejours, Ch. (1999). Violence ou domination? *Travailler*, 3, 11-29.
- Espelage, D. (2003). *Bullying in Early Adolescence: The Role of the Peer Group*. N.Y.: Erlbaum Associates Inc.
- Espelage, D. L., & Holt, M. K. (2001). *Bullying and victimization during early adolescence: peer influences and psychosocial correlates*. Binghamton, NY: Haworth Press.
- Estévez López, E. (2005). *Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia*. Tesis de Doctorado. Universitat De Valencia. Valencia: Servei de Publicacions.
- Flores, L. & García, M. (2001). Hacia una interpretación de la violencia en la escuela. Lineamientos de estrategias de convivencia social en el espacio educativo. *Proyecto FONDECYT 2001/1010771*. Santiago: Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Foucault, M. (1990). *Vigilar y Castigar*. 18ava Ed. Madrid : Siglo XXI.
- Foucault, M. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France 1978-1979*. Paris : Seuil, Gallimard, 2004.
- Gavarini, L. (2005). La institution des sujets: essai de dépassement du dualisme de l'influence du néolibéralisme dans les sciences humaines. *Revista do departamento de psicologia UFF*, 17,1. Recuperado el 19 de Junio de 2007 en http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-02322005000100002&script=sci_arttext

- González Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad. Una aproximación histórico cultural*. México: Editorial Thomson.
- Guattari, F. (1992, octubre). Pour une refondation des pratiques sociales. *Le Monde diplomatique*. Consultado en marzo 17 de 2007 en <http://1libertaire.free.fr/guattari1.html>.
- Henao, J. (2005). La prevención temprana de la violencia: una revisión de programas y modalidades de intervención. *Revista Iberoamericana de Educación*. 37, 103-115.
- Marange, V. (2007). L'intermittent et l'immuable. *Multitudes*, 27, 33-39.
- Matthews, F. (1997). The adolescent sex offender field in Canada: Olds problems, current issues and emerging controversies, *Journal of child and youth care*, 11 55-62.
- Neyrat, F. (2006). *L'image du monde et son époque*. Consultado el 19 de julio de 2007 en <http://ruibebiano.net/zonanon/ideias/fn030406.htm>
- Olweus (1999). En Smith, P. K., Morita, I., Jurgen-Tas, J., Olweus, D., Catalano, R.& Slee, P., (eds). *The nature of school bullying. A cross-national perspective*. Londres: Routledge.
- Olweus, D. (1993). Bullying/victim problems among schoolchildren: Long-term consequences and an effective intervention program. In S. Hodgins, *Mental Disorder and crime* 317 - 349. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Ortega, R. & Mora-Merchán, J. A. (2000). *Violencia escolar: Mito o realidad*, Sevilla: Mergabulum.
- Phoenix, A. (2002). Cómo se negocia una posición de sujeto intermedia: muchachos entre once y catorce años, masculinidades y educación escolar. *Nómadas* 16, 24 - 33.
- Reyes, L. (2007). El malestar en la globalización. *Psicoanálisis en el Sur*. Consultado en agosto 26 de 2007 en http://www.psicoanalisisenelsur.org/num2_articulo4.htm
- Reguillo, S (2007). Violencias y después culturas en reconfiguración. Consultado en abril de 2007 en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/reguillo.pdf>
- Rogers, L. y Kutnick, P. (1992). *Psicología social de la escuela primaria*. Barcelona: Paidós.
- Ruiz, F. (2005). Lógicas para la violencia en la escuela. *Revista Iberoamericana de educación* 37, pp 103-115.
- Urrea, F. (2007). El grupo de pares en la construcción masculina de jóvenes de clases subalternas. Consultado en junio 24 de 2007 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/grupo.doc>.
- Vasquez, A. & Martínez, I. (1996). *La socialización en la escuela. Una perspectiva etnográfica*. Barcelona: Paidós.
- Wieviorka, M. (2004). Pour comprendre la violence: l'hypothèse du sujet. *Sociedade e Estado*, 19,1, 21-51. Consultado el 2 de abril de 2007 en <http://www.scielo.br/pdf/se/v19n1/v19n1a03.pdf>
- Zin, J. (2001). La question de l'autonomie, de l'individu incertain à la fatigue d'être soi. Consultado el 4 de abril de 2007 en <http://jeanzin.fr/ecorevo/philos/ehrenber.htm>